

Análisis jurídico: Caso Avícola Villalobos Guatemala

Introducción

Este informe presenta un análisis jurídico integral del litigio entre Lisa, S.A., accionista directa e indirecta del 33% del Grupo Avícola Villalobos, y las empresas pertenecientes a dicho grupo.

Durante más de dos décadas, el Grupo Avícola Villalobos ha llevado a cabo una campaña sistemática de litigios con el fin de excluir a Lisa de su posición de accionista, extinguir sus derechos a dividendos y socavar su capacidad para ejercer derechos corporativos básicos. Esta campaña ha dado lugar a más de 100 demandas, presentadas en múltiples jurisdicciones y niveles judiciales en Guatemala, en las que se plantean reclamaciones casi idénticas basadas en diferentes teorías jurídicas.

El litigio se ha centrado en cuatro categorías principales de demandas:

1. **Daños y Perjuicios:** Reclamaciones que pretenden responsabilizar a Lisa por los supuestos daños reputacionales y financieros causados por su litigio como accionista.
2. **Prescripción de Derechos de dividendos:** Intentos de declarar extinguidos los derechos de dividendos de Lisa en virtud de la doctrina de la prescripción extintiva.
3. **Abuso de Derecho:** Alegaciones de que la enérgica estrategia litigiosa de Lisa constituía en sí misma un abuso de derechos legales.
4. **Exclusiones de Accionista:** Esfuerzos directos para expulsar a Lisa del Grupo Avícola Villalobos mediante resoluciones de los accionistas y la posterior confirmación judicial.

Este informe consolida análisis jurídicos detallados de cada categoría, integrando los resultados de cada caso, los antecedentes procesales y el razonamiento judicial sustantivo. Se basa en los expedientes oficiales de los casos, incluidos los procedimientos ante los tribunales de primera instancia, los tribunales de apelación, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad.

Las conclusiones demuestran que Lisa ha logrado un éxito abrumador en los cuatro frentes de litigio. Con solo un número limitado de casos pendientes, el poder judicial de Guatemala ha validado repetidamente los argumentos defensivos de Lisa y ha establecido un precedente vinculante que salvaguarda los derechos de los accionistas minoritarios.

Las secciones siguientes ofrecen un análisis en profundidad de cada categoría de litigio (secciones 1-4), seguido de un análisis general y una conclusión. En el anexo se incluyen tablas detalladas de los casos, con todos los números de expediente, tribunales, demandantes y resultados, para su consulta.

1. Daños y perjuicios

1.1. Antecedentes de la controversia

La campaña de litigios por daños y perjuicios contra Lisa, S.A. fue un esfuerzo coordinado por parte de las empresas del Grupo Avícola Villalobos para responsabilizar a Lisa por supuestos daños económicos y a su reputación. Los demandantes argumentaron que las acciones de los accionistas de Lisa, incluyendo demandas por dividendos, amparos para acceder a información y otras defensas, les causaron pérdidas comerciales.

Estas reclamaciones se desplegaron estratégicamente como parte de un plan más amplio para marginar y, finalmente, excluir a Lisa como accionista sin compensación. Sin embargo, Lisa prevaleció sistemáticamente. Los tribunales de todas las instancias, desde los tribunales de primera instancia hasta la Corte de Constitucionalidad, rechazaron estas reclamaciones por considerarlas prematuras, no probadas, prescritas, defectuosas desde el punto de vista procesal o contrarias a los derechos fundamentales de los accionistas.

1.2. Alcance y magnitud del litigio

La campaña de daños y perjuicios fue extensa. Se presentaron al menos 15 demandas por daños y perjuicios por parte de diferentes entidades de Villalobos en múltiples jurisdicciones. Cada empresa actuó como demandante individual, presentando demandas casi idénticas que obligaron a Lisa a defenderse en litigios fragmentados.

El litigio abarcó:

- *Juzgados de Primera Instancia Civil* (varios distritos)
- *Cortes de Apelaciones de lo Civil*
- *Cámara Civil de la Corte Suprema de Justicia*
- *Corte de Constitucionalidad*

La mayoría de los casos fueron desestimados mucho antes del juicio, mientras que unos pocos avanzaron a través de la apelación y la casación. En el anexo se incluye una lista completa de todos los expedientes

1.3. Estrategia defensiva de Lisa y resoluciones judiciales

El éxito de Lisa fue el resultado de una estrategia legal múltiple:

1.3.1. Reclamaciones prematuras (Falta de Cumplimiento de la Condición)

Una defensa central fue que las reclamaciones por daños y perjuicios no podían ser atendidas hasta que la exclusión de Lisa como accionista fuera definitiva (firme). Los tribunales mantuvieron sistemáticamente este principio.

- **Pollo Rey, S.A.** (Exp. [01043-2012-00238](#))

Desestimada en primera instancia por prematura. El Tribunal de Apelación lo confirmó. La Corte de Constitucionalidad denegó el amparo, lo que hizo definitiva la desestimación.

- **El Llano, S.A.** (Exp. [01042-2012-00139](#))

Los tribunales dictaminaron que la demanda por daños y perjuicios no podía prosperar porque la exclusión de Lisa aún no era definitiva.

- **Los Abetos, S.A.** (Exp. [01043-2012-00193](#))

Un razonamiento similar condujo a la desestimación tanto en primera como en segunda instancia.

- **Sistemas y Equipos, S.A.** (Exp. [01161-2012-00206](#))

El tribunal de primera instancia dictaminó que la demanda era prematura; posteriormente, BDT Investments fue admitida como co-litigante en defensa de Lisa.

- **Administradora de Restaurantes, S.A.** (Exp. [01046-2012-00201](#))

El tribunal de apelación confirmó que la exclusión no era definitiva y que las reclamaciones por daños y perjuicios eran prematuras.

Esta línea de defensa permitió a Lisa ganar múltiples demandas sin tener que entablar largas batallas probatorias.

1.3.2. Imposibilidad de demostrar los daños y la causalidad

Incluso cuando los tribunales examinaron el fondo del asunto, los demandantes no pudieron demostrar el daño real ni la causalidad.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01045-2012-00210](#))

Los tribunales no encontraron pruebas de daños. El Tribunal Supremo rechazó la casación. Las pruebas consistían en certificaciones contables que no establecían el daño y registros de litigios extranjeros que solo mostraban la existencia de procedimientos y no que Lisa hubiera causado pérdidas.

- **Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01163-2012-00178](#))

Desestimada en primera y segunda instancia por falta de pruebas. Los tribunales consideraron que los litigios o los impactos en la reputación no constituyen daños y perjuicios susceptibles de ser objeto de una acción judicial. El recurso de casación sigue pendiente.

1.3.3. Prescripción

Según el artículo 1673 del Código Civil, las reclamaciones por daños y perjuicios deben presentarse en el plazo de un año.

- **Inversiones Empresariales, S.A.** (Exp. [01041-2012-00224](#))

Desestimada definitivamente porque los hechos alegados habían ocurrido más de una década antes, mucho más allá del plazo de un año.

- **Reproductores Avícolas, S.A. y Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01044-2012-00279](#))

Demanda desestimada por defectuosa y prescrita. El Tribunal de Apelación confirmó la desestimación.

Esta defensa puso fin, desde el punto de vista procesal, a un litigio que, de otro modo, habría resultado muy costoso.

1.3.4. Defectos procesales e insuficiencias técnicas

Varios casos fueron rechazados por deficiencias formales:

- **Reproductores Avícolas, S.A. y Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01044-2012-00279](#))
Presentada en virtud del procedimiento civil ordinario en lugar del procedimiento sumario obligatorio exigido por los estatutos sociales.
- **Pollo Rey, S.A.** (Exp. [01043-2012-00238](#))
Recurso de casación desestimado por defectos técnicos.
- **Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01163-2012-00178](#))
Los recursos de casación presentados por el demandante contenían errores de procedimiento; algunas alegaciones eran inadmisibles.

1.3.5. Ejercicio legítimo de los derechos de los accionistas

Lisa argumentó sistemáticamente que sus demandas, amparos y otras acciones eran legales y estaban protegidas por la Constitución.

- **Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01163-2012-00178](#))
Las sentencias judiciales confirmaron que las acciones de Lisa eran recursos legítimos de los accionistas y no podían recalificarse como maliciosas o abusivas. Sentencia de casación pendiente.

1.3.6. Defensa proactiva: contrademandas por litigio abusivo

En algunos procedimientos, Lisa pasó a la ofensiva.

- **Administradora de Restaurantes, S.A.** (Exp. [01161-2011-01079](#))
Lisa presentó una contrademanda alegando litigio abusivo. El tribunal admitió la reconvención tras rechazar las objeciones preliminares del demandante. Esto cambió el caso de una postura puramente defensiva a una ofensiva.

1.4. Establecimiento de un precedente judicial

La desestimación sistemática de las demandas por daños y perjuicios ha dado lugar a un conjunto coherente de precedentes judiciales:

- **Doctrina de la prematuridad:** No se pueden reclamar daños y perjuicios hasta que la exclusión de los accionistas sea definitiva.

- **Normas probatorias estrictas:** deben demostrarse daños concretos y cuantificables, con un nexo causal directo.
- **Aplicación de la prescripción:** El plazo de prescripción de un año previsto en el artículo 1673 del Código Civil es absoluto.
- **Derecho a defender los intereses de los accionistas:** la presentación de demandas y amparos es un derecho legal protegido, no un daño susceptible de ser objeto de acción judicial.

Estos principios, reiteradamente confirmados por los tribunales de apelación, la Corte Suprema y la Corte Constitucional, constituyen ahora un precedente vinculante en el derecho societario de Lisa.

1.5. Conclusión

La campaña *de daños y perjuicios* contra Lisa, S.A. se ha derrumbado. De más de una docena de casos, todos menos uno han sido desestimados, la mayoría con carácter definitivo, incluida la confirmación del Tribunal Constitucional. El único asunto pendiente es el de Avícola Villalobos, S.A. (Exp. [01163-2012-00178](#)), actualmente en casación.

La estrategia defensiva de Lisa basada en la prematuridad, la falta de pruebas, la prescripción, los defectos de procedimiento, los derechos legítimos y las contrademandas ha sido validada sistemáticamente.

El resultado es un claro conjunto de precedentes que protege a Lisa y a otros accionistas minoritarios de las demandas por daños y perjuicios utilizadas como represalia.

2. Prescripción de los derechos de dividendo

2.1. Antecedentes y cuestión jurídica central

A partir de 2017, numerosas empresas del Grupo Avícola Villalobos interpusieron demandas en toda Guatemala para obtener declaraciones judiciales de que los derechos de dividendo de Lisa, S.A. habían prescrito en virtud de la prescripción extintiva.

Los demandantes argumentaron que los dividendos declarados años antes ya no eran cobrables debido al plazo legal de 5 años. En efecto, esta campaña buscaba eliminar por completo el derecho de Lisa a recibir dividendos pasados, expropiando así un elemento central de sus derechos como accionista.

Lisa respondió con una sólida defensa, logrando victorias en prácticamente todos los casos y asegurando un precedente vinculante de los tribunales superiores de Guatemala.

2.2. Alcance y magnitud del litigio

Esta campaña de litigios no tenía precedentes en cuanto a su magnitud:

- Se presentaron al menos 62 demandas por parte de múltiples empresas de Villalobos.
- Entre los principales demandantes se encontraban Avícola Las Margaritas, Administradora de Restaurantes, Inversiones Torre Nova, Inversiones Empresariales, Reproductores Avícolas, Cerro Colorado, Distribuidora Avícola del Norte, Escobio, Pollo Rey, San José el Recuerdo, Industria Avícola del Sur, Compañía Alimenticia de Centroamérica, Importadora de Alimentos de Guatemala y Villamorey, S.A.
- Cada empresa presentó demandas en tribunales distintos, con reclamaciones casi idénticas.

La estrategia estaba diseñada para abrumar a Lisa dispersando el litigio entre diferentes jurisdicciones y aumentando la carga procesal.

2.3. Alcance y magnitud del litigio

Lisa se basó en una estrategia de defensa de dos niveles: objeciones procesales para bloquear los casos desde el principio y argumentos sustantivos para desmontar las reclamaciones que sobrevivieron.

2.3.1. Defensas procesales

a) Vía procesal incorrecta

Según el artículo 1039 del Código de Comercio de Guatemala, las disputas sobre dividendos deben resolverse en procedimientos comerciales sumarios, y no en juicios civiles ordinarios.

- **Inversiones Empresariales, S.A.** (Exp. [01044-2017-00185](#))
Desestimado por vía procesal incorrecta.
- **Inversiones Empresariales, S.A. y San Juan, S.A.** (Exp. [01044-2019-01226](#))
Desestimado por los mismos motivos.

- **Escobio, S.A.** (Exps. 01161-2018-01246 y [01164-2017-00228](#))
Ambos desestimadas por incompetencia del tribunal civil ordinario.
- **Sistemas y Equipos, S.A.** (Exp. [01163-2017-00184](#)): El tribunal desestimó la demanda por incompetencia territorial.

Estas desestimaciones fueron posteriormente confirmadas por los tribunales de apelación y, en algunos casos, por la Corte de Constitucionalidad.

b) Cláusulas de arbitraje obligatorio

Lisa invocó las cláusulas de arbitraje de los estatutos sociales de varias empresas demandantes. Los tribunales confirmaron estas cláusulas y desestimaron las demandas por falta de jurisdicción.

- **Inversiones Torre Nova, S.A.** (Exps. [01049-2022-00243](#) y [01161-2018-00566](#))
Ambas demandas fueron remitidas a arbitraje.
- **Administradora de Restaurantes, S.A.** (Exp. [01161-2017-00194](#))
Caso rechazado; se ordenó a las partes someterse a arbitraje.
- **Pollo Rey, S.A.** (Exp. [01161-2018-01206](#))
El tribunal desestimó el caso y remitió a las partes a arbitraje.

Posteriormente, la Corte de Constitucionalidad (Exp. [4142-2022](#)) confirmó que dichas cláusulas son ejecutables.

c) Demanda defectuosa

Se desestimaron numerosas demandas por no cumplir los requisitos procesales mínimos.

- **Administradora de Restaurantes, S.A.** (Exp. [01161-2018-01334](#))
Desestimada por no proporcionar el acta completa de la junta de accionistas.
- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01161-2018-01353](#))
Desestimada tanto en primera instancia como en apelación por demanda defectuosa.
- **Cerro Colorado, S.A.** (Exp. [01161-2018-01005](#))
Desestimada por no adjuntar la documentación requerida.

- **San José el Recuerdo, S.A.** (Exp. [01161-2017-00201](#))

Desestimada por las mismas deficiencias procesales. Demanda defectuosa.

La Corte Suprema y la Corte de Constitucionalidad confirmaron que tales defectos eran fatales.

2.3.2. Defensas sustantivas

a) Falta de exigibilidad

Lisa argumentó que el plazo de prescripción no podía comenzar porque los dividendos no se habían hecho exigibles. Las juntas de accionistas aprobaron los dividendos en principio, pero delegaron los detalles del pago a los consejos de administración, que nunca fijaron las condiciones de pago.

- **Avícola Las Margaritas, S.A. e Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A.** (Exp. [01163-2022-01188](#))

El informe del auditor confirmó que no se habían fijado condiciones de pago, lo que validaba la posición de Lisa.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01046-2022-00986](#))

La primera instancia rechazó la demanda por este motivo; recurso de casación pendiente.

b) Suspensión de la prescripción debido a embargos judiciales

Lisa argumentó que la prescripción se suspendió porque sus derechos de dividendo fueron embargados, a menudo por los propios demandantes, lo que hizo que el pago fuera legalmente imposible.

- **Avícola Las Margaritas, S.A. y Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.** (Exp. [01164-2022-01230](#))

El tribunal consideró que el demandante había creado el impedimento y no podía beneficiarse de él.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01163-2022-01188](#))

Los tribunales aceptaron la suspensión debido a embargos.

c) Los derechos de dividendo como propiedad

Lisa argumentó que, una vez declarados, los dividendos se convierten en derechos de propiedad del accionista, y no en meras obligaciones corporativas. Los derechos de propiedad no están sujetos a prescripción extintiva.

- **Industria Avícola del Sur, S.A.** (Exp. [01042-2017-00059](#))
La primera instancia aceptó este argumento; recurso pendiente.
- **Administradora de Restaurantes, S.A.** (Exp. [01042-2017-01051](#))
Mismo razonamiento; demanda desestimada.

2.4. Defensas sustantivas

2.4.1. Precedente definitivo: el caso Compraventa de Productos Alimenticios

La demanda presentada por Avícola Las Margaritas, S.A. y Compraventa de Productos Alimenticios, S.A. (Exp. [01044-2018-00313](#)) se convirtió en el precedente principal:

- **Primera instancia** (28 de febrero de 2020, Juzgado Octavo): demanda desestimada.
- **Tribunal de Apelación** (1 de diciembre de 2020, Sala Quinta): recurso desestimado.
- **Corte Suprema** (11 de agosto de 2021, Cámara Civil): Denegación de admisión de casación.
- **Corte de Constitucionalidad** (13 de septiembre de 2022): declaró el amparo “notoriamente improcedente” y multó al abogado del demandante.

Este caso estableció de manera concluyente que los dividendos de Lisa no habían prescrito.

2.4.2. Tribunal Constitucional Validación de las defensas procesales

- **Inversiones Torre Nova** (Exp. [01161-2018-00566](#))
El Tribunal Constitucional confirmó que las cláusulas arbitrales son vinculantes.
- **Cerro Colorado** (Exp. [01046-2020-00057](#))
La Corte de Constitucionalidad confirmó que las disputas sobre dividendos deben resolverse en procedimientos sumarios.
- **Administradora de Restaurantes** (Exp. [01161-2018-01334](#))

La Corte Suprema confirmó que los alegatos defectuosos justifican la desestimación.

2.5. Conclusión

La campaña de litigios por prescripción tenía por objeto extinguir los derechos de Lisa a los dividendos, pero ha fracasado en todos los ámbitos. Los tribunales de todas las instancias han desestimado las demandas y la Corte de Constitucionalidad ha impuesto multas por presentaciones abusivas.

El precedente vinculante del Exp. [01044-2018-00313](#) (Avícola Las Margaritas, S.A.) y las sentencias relacionadas impiden ahora cualquier intento futuro de volver a litigar la prescripción.

Los dividendos de Lisa siguen siendo derechos de propiedad válidos y exigibles. Cualquier nueva demanda se enfrenta a barreras jurisprudenciales insuperables, lo que hace que la posición jurídica de Lisa sea excepcionalmente sólida.

3. Abuso de derecho

3.1. Antecedentes de la disputa

Varias empresas del Grupo Avícola Villalobos iniciaron demandas contra Lisa, S.A. bajo la doctrina del abuso de derecho. Los demandantes alegaron que las numerosas acciones legales de Lisa, incluidas demandas de accionistas, amparos ante la Corte de Constitucionalidad e incluso denuncias penales en Guatemala, Panamá y Estados Unidos, eran maliciosas y excesivas, y estaban diseñadas para perjudicar a las empresas desde el punto de vista financiero y reputacional.

Lisa, por el contrario, sostuvo que su conducta era el ejercicio legítimo y constitucionalmente protegido de los derechos de los accionistas. Los tribunales coincidieron sistemáticamente con Lisa en los casos concluidos, rechazando las denuncias de abuso por falta de legitimación, imposibilidad de demostrar la mala fe y ausencia de daños reales.

3.2. Alcance y estado del litigio

Se presentaron al menos tres demandas por abuso de derecho contra Lisa:

- **Alimentos para Animales, S.A.** (Exp. [01165-2021-01490](#))
Caso concluido; desestimado en todas las instancias judiciales, incluida la casación.
- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01044-2022-00409](#))
Caso concluido; desestimado en primera instancia y confirmado en apelación.
- **Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01048-2024-00297](#))
Caso en curso; defensas procesales rechazadas, caso en fase probatoria.

3.3. Estrategia defensiva de Lisa y resoluciones judiciales

La defensa de Lisa se basó en cinco argumentos fundamentales, validados sistemáticamente por los tribunales.

3.3.1. Ejercicio legítimo de derechos

Lisa argumentó que la presentación de demandas, recursos de inconstitucionalidad y denuncias penales era un ejercicio legítimo de los derechos de los accionistas.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01044-2022-00409](#))
Los tribunales reconocieron las múltiples demandas de Lisa, presentadas en Guatemala, Panamá y Estados Unidos, como recursos legítimos de los accionistas
- **Alimentos para Animales, S.A.** (Exp. [01165-2021-01490](#))
Los tribunales sostuvieron que la presentación de denuncias penales por parte de Lisa estaba protegida por el derecho a denunciar posibles irregularidades.

3.3.2. Falta de legitimación del demandante

Los demandantes a menudo carecían de legitimación porque no eran partes directas en los procedimientos subyacentes que, según ellos, eran abusivos.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01044-2022-00409](#))
El tribunal dictaminó que el demandante intentó reclamar derechos de terceros y, por lo tanto, carecía de legitimación.

- **Alimentos para Animales, S.A.** (Exp. [01165-2021-01490](#))

El tribunal confirmó que el demandante no era parte en la denuncia penal y, por lo tanto, no tenía legitimación para demandar por abuso.

Este razonamiento eliminó todas las reclamaciones antes de que pudieran llegar a la fase probatoria.

3.3.3. No se establecieron los elementos jurídicos del abuso de derecho

Según la legislación guatemalteca, se requieren tres elementos: mala fe, nexo causal y daño patrimonial.

En todos los casos concluidos, los tribunales consideraron que los demandantes no cumplían ninguno de los tres requisitos:

- **Mala fe:** no hay pruebas de que Lisa actuara con malicia o intención de causar daño.
- **Nexo causal:** los demandantes no pudieron vincular las acciones de Lisa con un daño directo.
- **Impacto patrimonial:** no hay pruebas de pérdidas económicas relacionadas con la conducta de Lisa.

Ejemplo: Avícola Las Margaritas (Exp. [01044-2022-00409](#)): El tribunal de apelación sostuvo explícitamente que el demandante no había demostrado “daños directos o inmediatos”.

3.3.4. Imposibilidad de demostrar los daños

Además de la falta de elementos de abuso, los demandantes no proporcionaron pruebas concretas y cuantificables de los daños.

- **Alimentos para Animales, S.A.** (Exp. [01165-2021-01490](#))

Los tribunales sostuvieron que “no se probó ningún daño real vinculado a dichas acciones”.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01044-2022-00409](#))

El tribunal confirmó que las vagas alegaciones de daños eran insuficientes.

3.3.5. Deficiencias procesales y formales

Algunas demandas fueron rechazadas por defectuosas (demandas defectuosas):

- **Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01048-2024-00297](#))

Lisa planteó objeciones procesales, argumentando que la demanda carecía de una base jurídica coherente. Aunque fueron rechazadas, los tribunales aclararon que las defensas sustantivas de Lisa se tendrán plenamente en cuenta en el juicio.

Esto garantiza que Lisa tendrá plena oportunidad de demostrar la ausencia de abuso, causalidad y daños durante la fase probatoria.

3.4. Resultados judiciales y precedentes legales

3.4.1. Casos concluidos: victorias definitivas para Lisa

- **Alimentos para Animales, S.A.** (Exp. [01165-2021-01490](#))

Desestimado en primera instancia, apelación y casación; definitivo y vinculante.

- **Avícola Las Margaritas, S.A.** (Exp. [01044-2022-00409](#))

Desestimado en primera instancia y en apelación; sentencia definitiva.

Ambos desestimaciones confirmaron que la conducta de Lisa fue legítima, legal y protegida constitucionalmente.

3.4.2. Casos en curso – Exposición limitada

- **Inversiones Torre Nova, S.A.** (Exp. 01165-2022-00208)

En fase procesal; pendiente de notificación de amparo.

- **Avícola Villalobos, S.A.** (Exp. [01048-2024-00297](#))

Actualmente en fase probatoria. Los precedentes de casos concluidos suponen una pesada carga para el demandante, que debe demostrar elementos que otros demandantes no lograron establecer.

3.4.3. Precedente establecido

Las sentencias sobre abuso de derecho confirman lo siguiente:

- El ejercicio de los derechos de los accionistas no constituye un abuso sin pruebas convincentes de mala fe y perjuicio.
- Los demandantes deben demostrar su legitimación directa y daños cuantificables.
- Los tribunales guatemaltecos desestimarán las demandas basadas en acusaciones vagas o daños indirectos.

3.5. Conclusión

La campaña de abuso de derecho ha sido rechazada de manera decisiva en todos los casos concluidos. Lisa prevaleció al demostrar que sus acciones eran ejercicios legítimos de los derechos de los accionistas y al destacar la falta de legitimación de los demandantes, la ausencia de pruebas y la imposibilidad de demostrar los daños.

Aún hay litigios en curso, en particular el de Avícola Villalobos (Exp. [01048-2024-00297](#)), pero la postura defensiva de Lisa se ve significativamente reforzada por la jurisprudencia existente.

Los precedentes establecen ahora firmemente que los accionistas minoritarios no pueden ser sancionados por defender enérgicamente sus derechos.

4. Litigio por exclusión de accionistas

4.1. Antecedentes de la controversia

Las demandas de exclusión fueron el ataque más directo a los derechos de Lisa, S.A. como accionista directo del 25 % del Grupo Avícola Villalobos.

A partir de 2011, varias empresas convocaron juntas de accionistas para votar la exclusión de Lisa. Estas resoluciones alegaban conducta indebida, fraude o perjuicio financiero causado por Lisa. El Grupo defendió entonces las resoluciones ante los tribunales.

Lisa respondió presentando *juicios de oposición* para impugnar la validez de cada exclusión. Durante más de una década, estos casos avanzaron por todos los niveles del poder judicial guatemalteco, incluidos la Corte

Suprema y la Corte Constitucional.

Los resultados favorecieron abrumadoramente a Lisa: los tribunales consideraron sistemáticamente que las exclusiones eran defectuosas desde el punto de vista procesal, carecían de fundamento fáctico o eran inconstitucionales.

4.2. Alcance y naturaleza del litigio

Los procedimientos de exclusión fueron presentados por numerosas empresas de Villalobos, entre ellas:

- Avícola Las Margaritas, S.A. (Exp. [01165-2011-1081](#))
- Compraventa de Productos Alimenticios, S.A. (Exp. [01162-2011-01095](#))
- Reproductores Avícolas, S.A. (Exp. [01043-2011-00112](#))
- Distribuidora Avícola del Norte, S.A. (Exp. [01163-2011-01084](#))
- Escobio, S.A. (Exp. 01044-2011-00108)
- Industria Avícola del Sur, S.A. (Exp. 01041-2011-00110)
- Sistemas y Equipos, S.A. (Exp. 01042-2011-00105)
- San José el Recuerdo, S.A. (Exp. 01046-2011-00119)
- El Llano, S.A. (Exp. 01048-2011-00111)
- Pollo Rey, S.A. (Exp. 01047-2011-00112)

Algunos casos siguen pendientes; otros, como el de San José el Recuerdo, dieron lugar a la exclusión. Pero el caso histórico de Avícola Las Margaritas, S.A. (Exp. [01165-2011-1081](#)) dio lugar a sentencias definitivas que anularon la exclusión y restablecieron los derechos de Lisa como accionista.

En el anexo se incluye una lista completa de los procedimientos de exclusión.

4.3. Estrategia defensiva de Lisa y resoluciones judiciales

La defensa de Lisa combinó argumentos procesales, probatorios y constitucionales.

4.3.1. Deficiencias procesales en las resoluciones de exclusión

1. Exclusiones extemporáneas

- a. El artículo 230 del Código de Comercio de Guatemala exige que las exclusiones se ejecuten en un plazo de tres meses a partir del conocimiento de la causa alegada.
- b. Avícola Las Margaritas, S.A. (Exp. [01165-2011-1081](#)): el tribunal dictaminó el 19 de mayo de 2023 que la exclusión era nula porque los supuestos hechos ocurrieron mucho antes del plazo de tres meses. El Tribunal de Apelación lo confirmó el 29 de mayo de 2024. El Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación el 3 de abril de 2025, lo que hizo definitiva la nulidad.

2. Procedimiento corporativo inadecuado

- a. Las exclusiones deben aprobarse en juntas extraordinarias de accionistas, no en juntas ordinarias.
- b. Los tribunales determinaron que muchas exclusiones se aprobaron en juntas ordinarias, infringiendo el quórum y las garantías procesales.

3. Falta de reservas financieras

- a. La ley exige que las empresas que excluyen a un accionista dispongan de reservas suficientes para recomprar acciones.
- b. Los demandantes no lograron demostrar la existencia de reservas; este argumento prosperó en varios casos, entre ellos el de Avícola Las Margaritas (Exp. [01165-2011-1081](#)).

4.3.2. Falta de fundamento sustantivo y probatorio

1. Sin pruebas de conducta indebida

- a. Los tribunales dictaminaron de manera sistemática que las acusaciones de fraude y perjuicio financiero carecían de fundamento.
- b. Avícola Las Margaritas (Exp. [01165-2011-1081](#)): el tribunal consideró que las acusaciones no estaban respaldadas por pruebas.

2. Actos atribuidos a terceros

- a. Los tribunales determinaron que los presuntos actos perjudiciales fueron cometidos por partes ajenas, y no por Lisa.
- b. En la sentencia Margaritas, el Juzgado Segundo (19 de mayo de 2023) sostuvo explícitamente: *“los actos alegados como dolosos correspondían a terceros y no a la empresa demandante”*.

3. Pruebas irrelevantes o ajenas al caso

- a. Los demandantes intentaron basarse en demandas extranjeras y registros financieros no relacionados
- b. El Tribunal de Apelación de Margaritas (29 de mayo de 2024) rechazó estas pruebas por irrelevantes y no probatorias.

4.3.3. Defensa de los derechos procesales

1. Oposición a las desestimaciones por caducidad

- a. Los demandantes argumentaron a menudo que las demandas de oposición de Lisa debían desestimarse por inactividad (caducidad).
- b. Reproductores Avícolas (Exp. [01043-2011-00112](#)): los tribunales consideraron que los retrasos se debían a procesos administrativos judiciales, no a Lisa. La Corte de Constitucionalidad lo confirmó en su decisión definitiva del 11 de septiembre de 2024.

2. Oposición a la acumulación indebida de causas

- a. Las empresas de Villalobos intentaron consolidar múltiples exclusiones en un solo procedimiento.
- b. Compraventa de Productos Alimenticios (Exp. [01162-2011-01095](#)): Lisa argumentó que esto violaba la equidad. El 17 de octubre de 2018, la Corte de Constitucionalidad dictaminó que cada exclusión debía juzgarse por separado.

4.4. Resultados judiciales y precedentes

4.4.1. Caso histórico

Avícola Las Margaritas (Exp. [01165-2011-1081](#))

- **Primera Instancia** (19 de mayo de 2023): Exclusión declarada nula.
- **Tribunal de Apelación** (29 de mayo de 2024): Se confirmó la decisión.
- **Tribunal Supremo** (3 de abril de 2025): Casación desestimada por defecto de forma. Resultado: la exclusión de Lisa fue definitivamente anulada y se restablecieron sus derechos como accionista.

4.4.2. Precedentes en materia de derechos procesales

- **Reproductores Avícolas, S.A.** (Exp. [01043-2011-00112](#))
Los tribunales dictaminaron que no se puede imponer *la caducidad* por retrasos judiciales; la Corte de Constitucionalidad lo confirmó.
- **Compraventa de productos Alimenticios, S.A.** (Exp. [01162-2011-01095](#))
El Tribunal Constitucional dictaminó que las exclusiones deben litigarse por separado, no de forma consolidada.

4.4.3. Resultados mixtos y casos pendientes

- **Distribuidora Avícola del Norte, S.A.** (Exp. 01163-2011-01084)
Aún pendiente; casación inadmisibile, fondo sin resolver.

- **San José el Recuerdo, S.A.** (Exp. 01046-2011-00119)
Lisa fue excluida; se mantiene la sentencia adversa.
- **Industria Avícola del Sur, S.A.** (Exp. 01041-2011-00110)
Aún activo; determinaciones procesales pendientes.

4.5. Conclusión

Lisa ha ganado la mayoría de los procedimientos de exclusión. El caso Avícola Las Margaritas (Exp. [01165-2011-1081](#)) es un hito, ya que anula de manera concluyente la exclusión de Lisa y sienta un precedente vinculante.

Los tribunales han establecido principios fundamentales:

- Plazo estricto de tres meses para las exclusiones en virtud del artículo 230 del Código de Comercio.
- Las exclusiones deben ser aprobadas en asambleas extraordinarias con el procedimiento adecuado.
- Deben existir reservas suficientes para financiar las exclusiones.
- Las protecciones judiciales garantizan que las exclusiones no puedan consolidarse o desestimarse por retrasos ajenos al control del litigante.

Aunque algunos casos siguen pendientes y San José el Recuerdo dio lugar a una sentencia desfavorable, el peso de los precedentes respalda firmemente el mantenimiento de los derechos de Lisa como accionista en todo el Grupo.

Análisis general

El Grupo Avícola Villalobos lanzó una campaña judicial sin precedentes en múltiples frentes, diseñada para abrumar y, en última instancia, extinguir los derechos de accionista de Lisa, S.A. Esta campaña abarcó cuatro categorías principales de litigios:

1. Daños y perjuicios
 - Más de una docena de demandas alegaban que las acciones judiciales promovidas por Lisa como accionista causaron perjuicios financieros y reputacionales.

- Los tribunales desestimaron sistemáticamente estas reclamaciones por ser prematuras, no probadas, prescritas o defectuosas en su procedimiento.
- La Corte de Constitucionalidad confirmó estas desestimaciones en múltiples fallos, incluyendo casos emblemáticos como Pollo Rey.
- Resultado: Colapso casi total de la campaña de Daños y Perjuicios; un caso permanece pendiente en casación, con escasas probabilidades de éxito.

2. Prescripción de los derechos de dividendo

- Al menos 62 demandas buscaban extinguir los derechos de dividendos de Lisa mediante la prescripción extintiva.
- Los tribunales rechazaron decenas de casos por defectos de procedimiento, vía procesal incorrecta, o falta de jurisdicción debido a la existencia de cláusulas arbitrales.
- En cuanto al fondo, los tribunales confirmaron las defensas de Lisa, sosteniendo que:
 - i. Las obligaciones de pago de dividendos nunca fueron exigibles, ya que los consejos de administración no fijaron fechas de pago.
 - ii. Los embargos judiciales suspendieron los plazos de prescripción.
 - iii. Los dividendos declarados constituyen derechos patrimoniales, no sujetos a prescripción.
- El caso Compraventa de Productos Alimenticios estableció un precedente definitivo, confirmado en todas las instancias judiciales, incluida la Corte de Constitucionalidad.
- Resultado: Los derechos de dividendo de Lisa permanecen intactos y exigibles, con un precedente vinculante que bloquea cualquier nuevo intento de prescripción.

3. Abuso de Derecho

- Varias demandas afirmaron que la intensa defensa judicial de Lisa constituía un abuso del derecho.
- Los tribunales rechazaron dichas pretensiones en casos como Alimentos para Animales y Avícola Las Margaritas, al determinar que las actuaciones de Lisa eran un ejercicio legítimo de derechos accionarios.
- Asimismo, los jueces concluyeron que los demandantes carecían de legitimación activa y no acreditaron mala fe, nexos causales ni daños y perjuicios reales.
- Permanece un solo proceso activo, aunque los precedentes existentes hacen que el éxito del demandante sea altamente improbable.
- Resultado: Las reclamaciones por Abuso de Derecho han quedado definitivamente desacreditadas como herramienta de litigio.

4. Procedimientos de Exclusión

- Lisa impugnó múltiples resoluciones de exclusión mediante juicios de oposición.
- Su victoria histórica se logró en el caso Avícola Las Margaritas, donde la exclusión fue anulada en todas las instancias, incluido el rechazo del recurso de casación por la Corte Suprema de Justicia en 2025.
- Los tribunales determinaron que las exclusiones eran:
 - i. Extemporáneas, al presentarse fuera del plazo legal de tres meses.
 - ii. Inválidas procesalmente, por haberse aprobado en asambleas ordinarias en lugar de extraordinarias.
 - iii. Faltas de respaldo financiero, al no existir reservas suficientes para recomprar acciones.
 - iv. Infundadas, al carecer de sustento fáctico o probatorio.

- Resultado: La estrategia de exclusión ha sido derrotada en gran medida; Lisa mantiene su condición de accionista en las principales empresas del Grupo Avícola Villalobos, con sus derechos reafirmados y protegidos por precedentes judiciales firmes.

Conclusión final

La estrategia litigiosa del Grupo Avícola Villalobos, que comprende más de 100 demandas presentadas en toda Guatemala, ha fracasado.

- Las demandas por daños y perjuicios han sido desestimadas en todas las instancias, quedando un caso pendiente en casación.
- Las demandas por prescripción de dividendos fueron desestimadas en su totalidad, lo que culminó en un precedente vinculante de la Corte de Constitucionalidad que protege los derechos de Lisa a percibir dividendos.
- Las demandas por abuso de derecho se derrumbaron bajo un estricto escrutinio judicial; los tribunales confirmaron el derecho de Lisa a defender enérgicamente sus intereses como accionista.
- Los procedimientos de exclusión fracasaron en gran medida, y el caso histórico de Margaritas anuló definitivamente la exclusión de Lisa y reafirmó las protecciones fundamentales de los accionistas en la legislación mercantil guatemalteca.

Precedente judicial establecido:

- La doctrina de la prematuridad para las reclamaciones por daños y perjuicios.
- Normas estrictas en materia de pruebas para las reclamaciones por daños y perjuicios y las denuncias de abuso.
- Aplicación del plazo de prescripción de un año y reconocimiento de los derechos de dividendo como propiedad.

- Aplicación judicial plena de las garantías procesales (por ejemplo, asambleas extraordinarias, plazos, cláusulas de arbitraje, garantías procesales).
- Afirmación de que un litigio enérgico es un derecho legítimo de los accionistas, no un abuso.

Posición jurídica actual de Lisa:

- Lisa sigue siendo accionista legítima directa del 25 % del Grupo Avícola Villalobos.
- Sus derechos de dividendo son exigibles y no pueden extinguirse por prescripción.
- Los precedentes judiciales proporcionan ahora un escudo legal duradero contra futuros intentos de excluir a Lisa o de tomar represalias contra ella mediante reclamaciones por daños y perjuicios o abusos.
- De las más de 100 demandas presentadas, solo unas pocas siguen activas, y los precedentes hacen muy improbable que los demandantes tengan éxito.

Proceso	Expediente	Juzgado	Demandante	Estado/Resultado
Demandante: Administradora de Restaurantes, S.A.			Count: 6	
Prescripciones	01041-2017-00733	Juzgado Cuarto	Administradora de Restaurantes, S.A.	Terminado
Prescripciones	01042-2017-01051	Juzgado Décimo	Administradora de Restaurantes, S.A.	Prescripción Rechazada (Primera Instancia); Juicio en Trámite
Exclusiones	01044-2011-00111	Juzgado Octavo	Administradora de Restaurantes, S.A.	Expediente fue acumulado con el 01162-2011-01091 Oficial Segundo a cargo del Juzgdo Décimo Segundo. Amparo 1795-2016.
Prescripciones	01046-2021-01273	Juzgado Quinto	Administradora de Restaurantes, S.A.	Juicio tiene por contestada demanda, aún no se diligencia medios de prueba.
Prescripciones	01163-2020-00257	Juzgado Décimo Cuarto	Administradora de Restaurantes, S.A.	Contestada la demanda en sentido negativo, pendiente que se admita a trámite y se abra a prueba.
Daños y Perjuicios	0150-2012-00203	Juzgado Décimo	Administradora de Restaurantes, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Demandante: Administradora de Restaurantes, S.A. Compañía Importadora La Perla, S.A.			Count: 3	
Daños y Perjuicios	01046-2012-00201	Juzgado Décimo Primero	Administradora de Restaurantes, S.A. Compañía Importadora La Perla, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada por el juzgado de primera instancia y la Corte de Apelaciones confirmó la decisión, declarando la apelación sin lugar
Prescripciones	01161-2018-01334	Juzgado Décimo Primero	Administradora de Restaurantes, S.A. Compañía Importadora La Perla, S.A.	Desestimada en Primera Instancia, Apelación y Casación; Juicio Concluido
BDT como Tercero	01165-2018-00276	Juzgado Décimo Quinto	Administradora de Restaurantes, S.A. Compañía Importadora La Perla, S.A.	BDT Confirmado como Coadyuvante. La admisión de BDT fue impugnada por el demandante en dos ocasiones, mediante un recurso de revocatoria y otro de aclaración y ampliación; ambos fueron rechazados, fortaleciendo la defensa de Lisa, S.A..
Demandante: Administradora de Restaurantes, S.A. Distribuidora Avícola del Norte, S.A.			Count: 2	
Nulidad de Acta	01048-2025-00982	Juzgado Noveno	Administradora de Restaurantes, S.A. Distribuidora Avícola del Norte, S.A.	Se planteó declinatoria y se abrió a prueba por 8 días el incidente.
Prescripciones	01161-2017-00194	Juzgado Décimo Primero	Administradora de Restaurantes, S.A. Distribuidora Avícola del Norte, S.A.	Demanda Rechazada, Controversia Debe Ir a Arbitraje; Juicio Concluido
Demandante: Agroprocesos Avícolas, S.A.			Count: 4	
Prescripciones	01042-2018-00771	Juzgado Décimo	Agroprocesos Avícolas, S.A.	Planteada excepción de falta de personería en la actora. Proceso se encuentra abierto a prueba
Prescripciones	01042-2020-00059	Juzgado Décimo	Agroprocesos Avícolas, S.A.	En excepciones previas, diligenciando medios de prueba
Exclusiones	01043-2011-00116	Juzgado Noveno	Agroprocesos Avícolas, S.A.	Suspendido por el proceso
Daños y Perjuicios	01045-2012-00179	Juzgado Primero	Agroprocesos Avícolas, S.A.	Juicio Concluido: Se revocaron las medidas precautorias contra Lisa, S.A. por vencimiento de la fianza. La apelación del demandante fue desestimada
Demandante: Alimentos para Animales, S.A			Count: 2	
Exclusiones	01048-2008-9829	Juzgado Séptimo	Alimentos para Animales, S.A	En apelación en contra de resolución de fecha 19 septiembre 2012 que no admitió a trámite recurso de nulidad.
Abuso de Derecho	01165-2021-01490	Juzgado Décimo Quinto	Alimentos para Animales, S.A	Posterior a este se conoce recurso de apelación en contra de resolución de fecha 02/09/2024 que resuelve sin lugar la caducidad de primera instancia.
Demandante: Avícola las Margaritas, S.A.			Count: 12	
Prescripciones	01043-2022-01013	Juzgado Noveno	Avícola las Margaritas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Nulidad de Acta	01043-2024-00640	Juzgado Noveno	Avícola las Margaritas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Abuso de Derecho	01044-2022-00409	Juzgado Octavo	Avícola las Margaritas, S.A.	Juicio Concluido. La demanda por abuso de derecho fue desestimada en primera instancia, y la apelación también fue rechazada, confirmando la sentencia original.
Prescripciones	01045-2022-00979	Juzgado Primero	Avícola las Margaritas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Prescripciones	01046-2025-01461	Juzgado Quinto	Avícola las Margaritas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Prescripciones	01049-2020-00099	Juzgado Sexto	Avícola Las Margaritas, S.A.	Excepciones Rechazadas; Juicio en Trámite
Prescripciones	01161-2018-01353	Juzgado Décimo Primero	Avícola Las Margaritas, S.A.	Demanda Rechazada en Primera Instancia y Apelación; Juicio Concluido
Nulidad de Mandato	01162-2018-00551	Juzgado Décimo Segundo	Avícola las Margaritas, S.A.	En diligenciamiento de pruebas de incidente de oposición a tercería.
Prescripciones	01163-2025-01409	Juzgado Décimo Tercero	Avícola las Margaritas, S.A.	En excepciones previas.

Proceso	Expediente	Juzgado	Demandante	Estado/Resultado
Exclusiones	01164-2011-01087	Juzgado Décimo Cuarto	Avícola las Margaritas, S.A.	Contestada en sentido negativo, interpuestas excepciones perentorias y reconvencción. Reconvencción SIN LUGAR. Abierto a prueba y pendiente se diligencie medio de prueba.
Prescripciones	01164-2022-00213	Juzgado Primero	Avícola las Margaritas, S.A.	Terminado
Prescripciones	01165-2017-01327	Juzgado Primero	Avícola las Margaritas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba
Demandante: Avícola las Margaritas, S.A. Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.			Count: 3	
Daños y Perjuicios	01045-2012-00210	Juzgado Primero	Avícola las Margaritas, S.A. Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada en todas las instancias por falta de pruebas. La Corte Suprema rechazó el recurso de casación, cerrando el caso definitivamente
Prescripciones	01164-2022-01230	Juzgado Décimo Cuarto	Avícola las Margaritas, S.A. Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.	Prescripción Rechazada (Primera Instancia); Juicio en Trámite
Exclusiones	01165-2011-01081	Juzgado Segundo	Avícola las Margaritas, S.A. Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.	Juicio Concluido: El resultado es "Exclusión de Lisa Nula y Derechos de Accionista Confirmados". Las sentencias a favor de Lisa, S.A. quedaron firmes tras desestimarse el recurso de casación.
Demandante: Avícola las Margaritas, S.A. Compraventa de Productos Alimenticios, S.A.			Count: 1	
Prescripciones	01044-2018-00313	Juzgado Octavo	Avícola las Margaritas, S.A. Compraventa de Productos Alimenticios, S.A.	Demanda Rechazada en Todas las Instancias; Juicio Concluido
Demandante: Avícola las Margaritas, S.A. Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A			Count: 3	
Daños y Perjuicios	01044-2012-00229	Juzgado Octavo	Avícola las Margaritas, S.A. Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada en todas las instancias. La Corte Suprema rechazó el recurso de casación, cerrando el caso definitivamente a favor de Lisa, S.A.
Prescripciones	01046-2022-00986	Juzgado Quinto	Avícola las Margaritas, S.A. Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A	Demanda rechazada (Casación pendiente)
Prescripciones	01163-2022-01188	Juzgado Décimo Tercero	Avícola las Margaritas, S.A. Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A	Sentencia Pendiente; Juicio en Trámite
Demandante: Avícola Villalobos, S.A.			Count: 5	
Prescripciones	01010-2024-00078	Juzgado Décimo Segundo	Avícola Villalobos, S.A.	Amparo denegado
Liquidacion	01046-2015-00219	Juzgado Sexto	Avícola Villalobos, S.A.	El proceso se encuentra abierto a prueba y presentados memoriales para el diligenciamiento de prueba
Prescripciones	01046-2018-00217	Juzgado Décimo Segundo	Avícola Villalobos, S.A.	Demanda Desestimada y Amparo Rechazado; Juicio Concluido
Abuso de Derecho	01048-2024-00297	Juzgado Séptimo	Avícola Villalobos, S.A.	Juicio en Trámite. Las defensas procesales del demandado fueron rechazadas en primera y segunda instancia, por lo que la demanda continúa y pasará a la etapa probatoria.
Daños y Perjuicios	01163-2012-00178	Juzgado Décimo Tercero	Avícola Villalobos, S.A.	Juicio en Trámite: La demanda fue desestimada en primera y segunda instancia por falta de pruebas. Actualmente, un recurso de casación interpuesto por el demandante está pendiente de resolución
Demandante: Cerro Colorado, S.A.			Count: 5	
Prescripciones	01041-2018-00294	Juzgado Cuarto	Cerro Colorado, S.A.	Terminado
Prescripciones	01046-2020-00057	Juzgado Quinto	Cerro Colorado, S.A.	Demanda Rechazada en Primera Instancia, Apelación y Amparo; Juicio Concluido
Daños y Perjuicios	01047-2012-00202	Juzgado Segundo	Cerro Colorado, S.A.	Pendiente se resuelvan Excepciones Previas. Demanda planteó excepciones previas en contra de la deamanda.
Exclusiones	01050-2011-00119	Juzgado Tercero	Cerro Colorado, S.A.	En primera instancia se declaró con lugar la expeción previa de falta de personalidad en la demandada. Segunda Intancia confirma. Casación desestimada. Amparo confirma desestimación de casación.
Prescripciones	01161-2018-01005	Juzgado Décimo Primero	Cerro Colorado, S.A.	Demanda Rechazada (por demanda defectuosa); Juicio Concluido
Demandante: Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.			Count: 3	
Prescripciones	01042-2017-00099	Juzgado Décimo	Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba
Prescripciones	01045-2019-01399	Juzgado Primero	Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba.
Nulidad de Mandato	01165-2018-00135	Juzgado Décimo Tercero	Compañía Alimenticia de Centroamérica, S.A.	En diligenciamiento de pruebas de incidente de oposición a tercería.
Demandante: Compañía Importadora La Perla, S.A.			Count: 1	
Prescripciones	01161-2018-00480	Juzgado Décimo Primero	Compañía Importadora La Perla, S.A.	Remitido a Arbitraje; Apelación Sin Lugar; Juicio Concluido
Demandante: Compraventa de Productos Alimenticios, S.A.			Count: 2	
Daños y Perjuicios	01047-2012-00221	Juzgado Segundo	Compraventa de Productos Alimenticios, S.A.	Pendiente se señale Vista

Proceso	Expediente	Juzgado	Demandante	Estado/Resultado
Exclusiones	01162-2011-01095	Juzgado Décimo Segundo	Compraventa de Productos Alimenticios, S.A.	Juicio Traslado: El expediente fue acumulado administrativamente al Expediente No. 01041-2011-00110, donde continúa su trámite.
Demandante: Distribuidora Avicola del Norte, S.A.			Count: 3	
Daños y Perjuicios	01043-2012-00195	Juzgado Noveno	Distribuidora Avicola del Norte, S.A.	EN Excepciones Previas se resolvió CON LUGAR la excepción previa de Falta de Cumplimiento de la Condición a la que se encuentra sujeto el derecho que se hace valer. Apelación y Amparo Confirman Auto de primera Instancia.
Exclusiones	01163-2011-01084	Juzgado Décimo Tercero	Distribuidora Avicola del Norte, S.A.	Juicio en Trámite: El estado es "Casación Inadmisibile; Fondo No Resuelto". Las cortes han resuelto solo cuestiones procesales y no existe una sentencia de fondo sobre la exclusión.
Prescripciones	01165-2018-00276	Juzgado Décimo Quinto	Distribuidora Avicola del Norte, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba
Demandante: El Llano, S.A.			Count: 4	
Daños y Perjuicios	01042-2012-00139	Juzgado Décimo	El Llano, S.A.	Juicio Concluido: La demanda de daños fue desestimada por considerarse prematura, ya que la exclusión de Lisa, S. A. como accionista no estaba firme
Prescripciones	01042-2018-01285	Juzgado Décimo	El Llano, S.A.	En espera de sentencia.
Prescripciones	01046-2018-00914	Juzgado Sexto	El Llano, S.A.	En excepciones previas. Sala debe asignar nuevo juzgado en virtud de excusa.
Exclusiones	01048-2011-00111	Juzgado Séptimo	El Llano, S.A.	En la Contestación demanda en sentido negativo e interposición de excepciones perentorias, llamaron como terceros a Juan Arturo Gutiérrez y Juan Guillermo Gutiérrez. Juicio suspendido hasta que la mortal de Juan Arturo Gutiérrez se apersona al proceso.
Demandante: Escobio, S.A.			Count: 4	
Exclusiones	01044-2011-00108	Juzgado Décimo Segundo	Escobio, S.A.	Ya se evacuó vista, pero el mismo se acumuló con el expediente 01162-2011-01091 Of2, a cargo del Juzgado Décimo Segundo (antes conocía este expediente Juzgdo Octavo).
Prescripciones	01161-2018-01246	Juzgado Décimo Primero	Escobio, S.A.	Demanda Rechazada (vía procesal incorrecta); Juicio Concluido
Prescripciones	01164-2017-00228	Juzgado Décimo Cuarto	Escobio, S.A.	Demanda Rechazada (vía procesal incorrecta); Juicio Concluido
Daños y Perjuicios	01165-2012-00101	Juzgado Segundo	Escobio, S.A.	Mediante Auto de Excepciones Previas se resolvió CON LUGAR la excepción previa de Falta de Cumplimiento de la Condición a la que se encuentra sujeto el derecho que se hace valer.
Demandante: Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A.			Count: 2	
Prescripciones	01042-2018-00835	Juzgado Décimo Segundo	Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A.	En espera de que se dicte sentencia
Prescripciones	01049-2022-00980	Juzgado Sexto	Importadora de Alimentos de Guatemala, S.A.	En excepciones previas.
Demandante: Industria Avícola del Sur, S.A.			Count: 6	
Exclusiones	01041-2011-00110	Juzgado Séptimo	Industria Avícola del Sur, S.A.	Pendiente que se notifique la CSN y se abra a prueba. Expediente se había acumulado con el 1162-2011-01095. Apelación de Amparo CC, resuelve que no se acumulan. Expediente 2611-2018. *Expediente regresa a Juzgado 12 y vuelve a diligenciarlo al Juzgado 7 (Resolución 2 de julio 2025). Se presentó memorial en Juzgado 7 para que devuelva al 12,
Daños y Perjuicios	01042-2012-00129	Juzgado Décimo	Industria Avícola del Sur, S.A.	Pendiene que se resuelva caducidad de instancia
Prescripciones	01042-2017-00059	Juzgado Décimo	Industria Avícola del Sur, S.A.	Demanda Rechazada en Primera Instancia; Apelación Pendiente
BDT como Tercero	01161-2018-00312	Juzgado Décimo Primero	Industria Avicola del Sur, S.A.	BDT Admitido como Tercero Coadyuvante.
Prescripciones	01161-2018-00312	Juzgado Décimo Primero	Industria Avicola del Sur, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba
Nulidad de Mandato	01161-2020-00915	Juzgado Noveno	Industria Avicola del Sur, S.A.	Apelación de incidente de oposición a tercería.
Demandante: Industria Forrajera de Mazatenango, S.A.			Count: 3	
Prescripciones	01042-2025-01163	Juzgado Cuarto	Industria Forrajera de Mazatenango, S.A.	En excepciones previas.
Daños y Perjuicios	01045-2012-00242	Juzgado Primero	Industria Forrajera de Mazatenango, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada en todas las instancias (juicio, apelación y amparo) por ser defectuosa y prematura.
Prescripciones	01048-2018-00988	Juzgado Séptimo	Industria Forrajera de Mazatenango, S.A.	En diligenciameinto de medios de prueba dentro de excepciones previas
Demandante: Inversiones Empresariales, S.A.			Count: 5	

Proceso	Expediente	Juzgado	Demandante	Estado/Resultado
Daños y Perjuicios	01041-2012-00224	Juzgado Segundo	Inversiones Empresariales, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada definitivamente por haber prescrito
Prescripciones	01044-2017-00185	Juzgado Octavo	Inversiones Empresariales, S.A.	Demanda Rechazada; Juicio Concluido
Prescripciones	01049-2022-00706	Juzgado Sexto	Inversiones Empresariales, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Prescripciones	01161-2018-00274	Juzgado Décimo Primero	Inversiones Empresariales, S.A.	Demanda Rechazada (por demanda defectuosa); Juicio Concluido Se evacuó vista, pendiente de sentencia.
Exclusiones	01162-2011-01091	Juzgado Décimo Segundo	Inversiones Empresariales, S.A.	Expediente se acumuló con el 01044-2011-00108. Juicio se encuentra en etapa anterior a este, por lo que se espera a que ambos estén en etapa de resolver. Se acumuló con el 01044-2011-00111 proveniente del Juzgado 8. Amparo 1795-2016
Demandante: Inversiones Empresariales, S.A. San Juan, S.A.			Count: 1	
Prescripciones	01044-2019-01226	Juzgado Octavo	Inversiones Empresariales, S.A. San Juan, S.A.	Demanda Rechazada; Juicio Concluido
Demandante: Inversiones Torre Nova, S.A.			Count: 7	
Exclusiones	01041-2011-00108	Juzgado Décimo	Inversiones Torre Nova, S.A.	Expediente fue acumulado con el 01042-2011-00105 Oficial Segundo a cargo del Juzgdo Décimo Excepciones previas SIN LUGAR, confirmadas en Sala de Apelaciones.
Exclusiones	01041-2011-00108	Juzgado Décimo	Inversiones Torre Nova, S.A.	Se abre incidente de Falta de Personería que será resuelta en sentencia (planteada por demandada) Expediente acumulado con el 01042-2011-00105. Sigue conociendo este juzgado.
Prescripciones	01045-2017-00408	Juzgado Primero	Inversiones Torre Nova, S.A.	En Apelación; Juicio Activo
Prescripciones	01049-2020-00422	Juzgado Sexto	Inversiones Torre Nova, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba de excepciones previas.
Prescripciones	01049-2022-00243	Juzgado Sexto	Inversiones Torre Nova, S.A.	Arbitraje Ordenado; Juicio Concluido
Prescripciones	01161-2018-00566	Juzgado Décimo Primero	Inversiones Torre Nova, S.A.	Arbitraje Ordenado; Juicio Concluido
Abuso de Derecho	1165-2022-00208	Juzgado Décimo Quinto	Inversiones Torre Nova, S.A.	No hay notificación de Amparo a la fecha
Demandante: Lisa, S.A.			Count: 1	
Daños y Perjuicios	01161-2011-01079	Juzgado Décimo Primero	Lisa, S.A.	Juicio en Trámite: Se admitió la reconvencción por daños presentada por Lisa, S.A. y el proceso avanzará a la etapa de fondo después de que se rechazaran todas las excepciones preliminares de la contraparte
Demandante: Los Abetos, S.A.			Count: 5	
Prescripciones	01041-2018-00481	Juzgado Cuarto	Los Abetos, S.A.	En espera se señale VISTA.
Daños y Perjuicios	01043-2012-00193	Juzgado Noveno	Los Abetos, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada en primera y segunda instancia por ser prematura, al no haberse resuelto la situación jurídica de la exclusión de Lisa, S.A.
Exclusiones	01047-2011-00108	Juzgado Segundo	Los Abetos, S.A.	Contestada demanda en sentido negativo, excepciones perentorias y Reconvencciones. Excepciones previas de la Reconvencción declaradas CON LUGAR. En Apelación pendiente que se resuelva.
Nulidad de Mandato	01048-2018-00436	Juzgado Séptimo	Los Abetos, S.A.	En diligenciamiento de pruebas de incidente de oposición a tercería.
Prescripciones	01162-2018-00791	Juzgado Décimo Segundo	Los Abetos, S.A.	En espera de que se dicte sentencia
Demandante: Pollo Rey, S.A.			Count: 4	
Daños y Perjuicios	01043-2012-00238	Juzgado Noveno	Pollo Rey, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada en todas las instancias judiciales, incluyendo la Corte de Constitucionalidad, que denegó un amparo, confirmando que la acción era prematura.
Prescripciones	01044-2017-00202	Juzgado Octavo	Pollo Rey, S.A.	Terminado
Exclusiones	01047-2011-00112	Juzgado Segundo	Pollo Rey, S.A.	Que se abra a prueba el proceso principal. Pendiente se resuelva tercería. (Fallecidos JAG y Mandatario de JAG)
Prescripciones	01161-2018-01206	Juzgado Décimo Primero	Pollo Rey, S.A.	Demanda Rechazada (Incompetencia; remitido a arbitraje); Juicio Concluido
Demandante: Reproductores Avícolas, S.A.			Count: 6	
Prescripciones	01042-2019-01603	Juzgado Décimo	Reproductores Avícolas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Exclusiones	01043-2011-00112	Juzgado Noveno	Reproductores Avícolas, S.A.	Juicio en Trámite: El estado actual es "Caducidad Rechazada, Oposición Pendiente". El fondo del asunto sobre la exclusión de Lisa, S.A. como accionista aún no ha sido resuelto.
BDT como Tercero	01044-2017-00206	Juzgado Octavo	Reproductores Avícolas, S.A.	Se declaró con lugar y se admitió a BDT Investments Inc como Terceros Coadyuvantes.

Proceso	Expediente	Juzgado	Demandante	Estado/Resultado
Prescripciones	01046-2017-00232	Juzgado Quinto	Reproductores Avícolas, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba de excepciones previas
BDT como Tercero	01162-2012-00231	Juzgado Décimo Segundo	Reproductores Avícolas, S.A.	BDT Confirmado como Coadyuvante. Tras la admisión de BDT, el demandante interpuso un recurso de revocatoria que fue rechazado por el juzgado, quedando firme la participación de BDT.
BDT como Tercero	01162-2017-00791	Juzgado Décimo Segundo	Reproductores Avícolas, S.A.	BDT Confirmado como Tercero Coadyuvante.
Demandante: Reproductores Avícolas, S.A. Escobio, S.A.			Count: 1	
Prescripciones	01044-2018-00272	Juzgado Octavo	Reproductores Avícolas, S.A. Escobio, S.A.	Revisión en Casación; Juicio en Trámite
Demandante: Reproductores Avícolas, S.A. y Avícola Villalobos, S.A.			Count: 2	
Daños y Perjuicios	01044-2012-00279	Juzgado Décimo Tercero	Reproductores Avícolas, S.A. y Avícola Villalobos, S.A.	Juicio Concluido: La demanda fue desestimada en primera y segunda instancia por ser defectuosa y haber prescrito la acción
BDT como Tercero	01162-2017-00735	Juzgado Décimo Segundo	Reproductores Avícolas, S.A. y Avícola Villalobos, S.A.	BDT Confirmado como Coadyuvante. Tras la admisión de BDT, el demandante interpuso un recurso de revocatoria que fue rechazado por el juzgado, quedando firme la participación de BDT.
Demandante: San José el Recuerdo, S.A.			Count: 3	
Exclusiones	01046-2011-00119		San José el Recuerdo, S.A.	Lisa queda excluida de San José el Recuerdo
Prescripciones	01046-2020-00058	Juzgado Quinto	San José El Recuerdo, S.A.	Amparo Confirmado; Juicio Terminado
Prescripciones	01161-2017-00201	Juzgado Décimo Primero	San José El Recuerdo, S.A.	Demanda Rechazada (por demanda defectuosa); Juicio Concluido
Demandante: San Juan, S.A.			Count: 4	
Exclusiones	01042-2011-00110	Juzgado Décimo	San Juan, S.A.	Reconvención planteada por la demandada declarada sin lugar por excepción previa de Prescripción. En espera que se señale VISTA
Daños y Perjuicios	01043-2012-00222	Juzgado Segundo	San Juan, S.A.	Debe de volverse a emitir resolución que abre a prueba el incidente de Excepciones Previas
Nulidad de Mandato	01161-2018-01314	Juzgado Décimo Primero	San Juan, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro del juicio ordinario.
Prescripciones	01162-2017-00735	Juzgado Décimo Segundo	San Juan, S.A.	En espera de sentencia.
Demandante: Sistemas y Equipos, S.A.			Count: 6	
Exclusiones	01042-2011-00105	Juzgado Décimo	Sistemas y Equipos, S.A.	Se diligenciaron medios de prueba. Se decretó acumulación con expediente 01041-2011-00108. Se manda a solicitar antecedentes a juzgado. Se solicitó acumulación con expediente 01162-2011-01091 of4. Jdo. 12, pero se rechaza.
Prescripciones	01042-2017-00257	Juzgado Décimo	Sistemas y Equipos, S.A.	Pendiente resuelva excepciones previas
Prescripciones	01049-2022-00382	Juzgado Sexto	Sistemas y Equipos, S.A.	En diligenciamiento de medios de prueba dentro de incidente de excepciones previas.
Daños y Perjuicios	01161-2012-00206	Juzgado Décimo Primero	Sistemas y Equipos, S.A.	Juicio en Trámite: La demanda de daños fue suspendida por ser prematura. Posteriormente, se admitió la intervención de BDT Investments Inc. como tercero coadyuvante en apoyo de Lisa, S.A. (esta acumulado el 01162-2012-00231)
Daños y Perjuicios	01162-2012-00231	Juzgado Décimo Primero	Sistemas y Equipos, S.A.	Abierto a prueba
Prescripciones	01163-2017-00184	Juzgado Décimo Tercero	Sistemas y Equipos, S.A.	Demanda Rechazada (vía procesal inadecuada); Juicio Concluido
Demandante: Villamorey, S.A.			Count: 1	
Prescripciones	01044-2017-00523	Juzgado Octavo	Villamorey, S.A.	Prescripción Denegada; Juicio Concluido